

(R. C. del S. 22)

17ma
Sta
74-2015
5
Jul 15

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-3, que comprende desde el kilómetro 70.2 en el puente que pasa por el Canal Boca Prieta del barrio Punta Santiago hasta el kilómetro 78.1 ubicado en el sector Río Abajo en el municipio de Humacao, con el nombre de "Hipólito Marcano Ortiz", en memoria de este ilustre ciudadano de Humacao y Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Hipólito Marcano Ortiz nació en el municipio de Humacao el 13 de agosto del año 1913. Hijo de don Miguel Marcano y doña Josefa Ortiz. Estudió en las escuelas públicas de su pueblo natal y posteriormente, en el año 1940 se graduó de Bachiller en Artes en la Universidad Interamericana y recibió el grado de Doctor en Derecho (Honoris Causa) en mayo del año 1963, de la misma Universidad.

Marcano Ortiz se distinguió como líder obrero, como abogado y como político. Viajó el mundo, principalmente asistiendo a congresos y reuniones internacionales en representación de Puerto Rico. En el año 1963 viajó al continente africano como Presidente de la Comisión Internacional de Arbitraje.

Fue Presidente de la Federación del Trabajo de Puerto Rico desde su fundación en el año 1951 y miembro del Consejo Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Libres (CIOSL), con sede en Bruselas, Bélgica, desde que fue fundada en el año 1949.

En el año 1955 fue electo "Gran Maestro de la Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico" y fue reelecto a ese puesto anualmente hasta el año 1968. Así también fue miembro de diversas organizaciones cívicas y sociales del país.

En el año 1961 fundó la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, desempeñándose como su Decano, además de profesor del curso de Derecho Laboral en dicha Facultad. Fue electo Senador por Acumulación en representación del Partido Popular Democrático, en el año 1956 y reelecto sucesivamente hasta el año 1976. Fue Presidente de la Comisión de Instrucción; Vicepresidente de la Comisión del Trabajo y miembro de las Comisiones de lo Jurídico Civil, de lo Jurídico Penal, de Obras Públicas, de Vivienda y de Fomento Cooperativo. En 1981 fue nombrado Secretario del Senado de Puerto Rico. Al final de una larga trayectoria cosechando logros, falleció en el año 1989.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa el tramo de la Carretera Estatal PR-3, que se extiende desde el kilómetro 70.2 en el puente que pasa por el Canal Boca Prieta del barrio Punta Santiago hasta el kilómetro 78.1 ubicado en el sector Río Abajo en el municipio de Humacao, con el nombre de "Hipólito Marcano Ortiz".

Sección 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico y el Departamento de Transportación y Obras Públicas, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo establecido en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 22 de julio de 2015

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios